

**ACTA SESION Nº 31 EXTRAORDINARIA, DE FECHA 23 DE NOVIEMBRE DEL 2005, DEL  
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE PUNTA ARENAS**

En Punta Arenas, a veintiocho días del mes de noviembre del dos mil cinco, siendo las 16:15 horas, se da inicio a la Sesión Nº 31 Extraordinaria, del Honorable Concejo Municipal, presidida por el señor Alcalde de la comuna, don Juan Morano Cornejo, y la asistencia de Concejales señores, Carlos González Yaksic, José Saldivia Díaz, Emilio Boccazzi Campos, Eric Román Carrasco, Oscar Bravo Hidalgo, Roberto Sahr Domian y Vicente Karelovic Vrandecic. Actúa como Ministro de Fe en este acto, la señora Secretaria Municipal, doña Claudia Casas Karelovic.

Asisten, además, los señores: Rodrigo Gatica Valenzuela, Asesor Jurídico; Luis Antonio González Muñoz, Secretario Comunal de Planificación; José Uribe Garcés, Jefe del Departamento de Inspecciones; Claudio Oyarzo Paredes, Director de Administración y Finanzas; Zoilo Bórquez Osorio, Director de Tránsito y Transporte Público; Manuel Vargas Delgado, Director de Operaciones (S); Carlos Yañez, Administrador Cementerio Municipal (S); Ricardo Barría Bustamente, Jefe del Departamento de Rentas y Patentes; Luis Inostroza Pino, Asesor Urbanista; Gerardo Alvarez Alvarez, del Departamento de Comunicaciones; y las señoras Rita Vrsalovic Cabezas, Directora de Control; Claudia Delich Mansilla, Directora de Aseo, Ornato y Control de Contratos; Hina Carabantes Hernández, Directora de Obras Municipales; Orieta Magna Veloso, Directora de Desarrollo Económico Local; Cristina Villarroel Aguila, Directora Protección Civil; Victoria Molkenbuhr Sapunar, Directora de Gestión Cultural. Asisten también doña Dariela Escuti Pasquinelli e Ilse Vrsalovic Barrera, de la Secretaria Comunal de Planificación y doña Ingrid Melipillan, Secretaria Técnica de Seguridad Ciudadana.

**INASISTENCIA**

No asiste el Concejel señor Luis Burgos Sanhueza, por motivos laborales

**PUNTOS DE LA CONVOCATORIA**

**1. SUBVENCIONES MUNICIPALES:**

**Acuerdo Nº 374**, con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, se **aprueba otorgar una subvención municipal, por un monto de \$2.500.000.- (dos millones quinientos mil pesos), a la JUNTA DE VECINOS Nº 12 INDEPENDIENTE**, los que serán destinados al rearmado de un Hangar tipo Rommy en terrenos de la unidad vecinal, para la habilitación de un espacio deportivo orientado a satisfacer la demanda de niños, jóvenes y adultos mayores en prácticas deportivas y culturales.

**ANT.: 5857-48**

**Acuerdo Nº 375**, con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, se **aprueba otorgar una subvención municipal, por un monto de \$2.500.000.- (dos millones quinientos mil pesos), a la JUNTA DE VECINOS Nº 34 RIO DE LOS CIERVOS**, los que serán destinados al rearmado de un Hangar tipo Rommy en terrenos de la unidad vecinal, para la habilitación de un espacio deportivo orientado a satisfacer la demanda de niños y jóvenes en prácticas deportivas y culturales.

**ANT.: 5857-3**

**Acuerdo Nº 376**, con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, se **aprueba otorgar una subvención municipal, por un monto de \$1.500.000.- (un millón quinientos mil pesos), al CUERPO DE BOMBEROS DE PUNTA ARENAS**, los que serán destinados a la cancelación de flete e internación de 20 equipos normalizados desde Canadá para la dotación de la Brigada de Río Seco.

**ANT.: 5857-56**

**2. ADJUDICACION PROPUESTA "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION MERCADO MUNICIPAL, PUNTA ARENAS" (diseño):**

\_\_\_\_\_

JEMC/CCK/jac.-

Punta Arenas, Capital de la Patagonia Chilena

**Acuerdo N° 377**, con el voto a favor del señor Alcalde y los Concejales señores Carlos González Yaksic, José Saldivia Díaz, Emilio Boccazzi Campos, Eric Román Carrasco, Roberto Sahr Domian y Vicente Karelovic Vrandecic, y el voto en contra del Concejales señor Oscar Bravo Hidalgo, se **aprueba adjudicar la Propuesta Pública denominada: “Mejoramiento y Ampliación Mercado Municipal, Punta Arenas” (diseño), Código BIP 30001680-0, a don RODRIGO VELÁSQUEZ PÉREZ, por un monto de \$28.600.000.-**(veintiocho millones seiscientos mil pesos), I.V.A. Incluido, en un plazo de ejecución de 90 días corridos .  
**ANT.: 5856-49**

**3. PATENTES DE ALCOHOLES:**

**Acuerdo N° 378**, con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, se **autoriza el traslado de la patente de alcoholes Rol 40300343, Giro “Restaurant Letra C”, a nombre de doña Nadia Cristina Vargas Vargas, R.U.T.: 13.741.651-4, desde calle General del Canto N° 098 al local ubicado en calle Martínez de Aldunate N° 2270,** de esta ciudad.  
**ANT.: 5857-74**

**Acuerdo N° 379**, con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, se **aprueba la renovación de la patente de expendio de bebidas alcohólicas Rol 41600010, Giro “Discoteca”, a nombre de la SOCIEDAD COMERCIAL CUERVO LTDA., RUT: 77.585.070-1,** con domicilio en calle Errazuriz N° 734, de esta ciudad.  
**ANT.: 5857-53**

**4. MODIFICACION ACUERDO N°1225/04:**

**Acuerdo N° 380**, con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, se **aprueba modificar Acuerdo N° 1225 adoptado por el Concejo Municipal en Sesión N° 162 Extraordinaria de fecha 30 de marzo del 2004, referido a la entrega de subvención municipal, por un monto de M\$1.500.- (un millón quinientos mil pesos), a la “AGRUPACION PATAGONIA FUTURA”, en los siguientes términos:**

<b>DONDE DICE:</b>	“... con la finalidad de destinarlos a la implementación del bus considerado en el proyecto: “Itinerario desconocido, destino en construcción, para la reducción de conductas de alto riesgo”
<b>DEBE DECIR:</b>	“... con la finalidad de destinarlos a la implementación del proyecto: “Itinerario desconocido, destino en construcción, para la reducción de conductas de alto riesgo”

**ANT.: 5764-96**

**5. PROPUESTA MODIFICACION METAS 2005:**

**Acuerdo N° 381**, con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, se **aprueba modificar Decreto Alcaldicio N°2240 de 10 de diciembre del 2004,** que aprueba las Orientaciones Globales, el Programa Anual, Metas y Líneas de Acción y Presupuesto Municipal para el año 2005, **en el sentido de modificar las Metas que a continuación se indican, correspondiente a las siguientes Unidades Municipales:**

**DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES:**

<b>DONDE DICE:</b>					
Nº	PRIORIDAD	OBEJTIVO INSTITUCIONAL	Nº META	META UNIDAD	INDICADOR
6	Baja 10%	Actualizar permanentemente la tecnología	1	Tramitar a contar del 30 de noviembre de 2005 los expedientes de edificación usando el sistema de incorporación de revisores externos	Nº de expedientes tramitados
<b>DEBE DECIR:</b>					
Nº	PRIORIDAD	OBEJTIVO INSTITUCIONAL	Nº META	META UNIDAD	INDICADOR
6	Baja 10%	Actualizar permanentemente la tecnología	1	Tramitar a contar del 30 de diciembre de 2005 los expedientes de edificación usando el Programa de Expediente de Obra	Nº de expedientes tramitados

**DIRECCION ASEO, ORNATO CONTROL Y CONTRATOS**

<b>DONDE DICE:</b>					
Nº	PRIORIDAD	OBEJTIVO INSTITUCIONAL	Nº META	META UNIDAD	INDICADOR
3	Alta 20%	Lograr mayor eficiencia en la administración de los recursos	3	Construir un invernadero en el Parque María Behety durante el año 2005	Invernadero construido
<b>DEBE DECIR:</b>					
Nº	PRIORIDAD	OBEJTIVO INSTITUCIONAL	Nº META	META UNIDAD	INDICADOR
3	Alta 20%	Lograr mayor eficiencia en la administración de los recursos	3	Construcción de 6 cunas para lombrices en material sólido y construcción de cubierta en material ligero, enmarcado en el proyecto "Recolección de desechos orgánicos y formación de criadero de lombrices".	Cunas construidas

**DESARROLLO ECONOMICO LOCAL:**

Anular la siguiente meta N° 4, por cuanto el Municipio no tiene ingerencia en dicho programa, estas actividades son de carácter nacional en su mayoría, comprometiéndose la Dirección a reformularla para las metas del año 2006:

<b>DONDE DICE:</b>					
Nº	PRIORIDAD	OBEJTIVO INSTITUCIONAL	Nº META	META UNIDAD	INDICADOR
4	Mediana 15%	Liderar el desarrollo comunal	2	Participar a lo menos en un 25% de las actividades contempladas en el Programa Regional de Difusión Turística	% de actividades asistidas

**Administración Municipal:**

<b>DONDE DICE:</b>					
Nº	PRIORIDAD	OBEJTIVO INSTITUCIONAL	Nº META	META UNIDAD	INDICADOR
3	Alta 20%	Lograr mayor eficiencia en la administración de los recursos	2	Implementar sistema de control de asistencia biométrico en a lo menos 3 edificios municipales.	Sistema instalado
4	Mediana 15%	Liderar el desarrollo comunal	1	Actualizar el Plan Estratégico Municipal	Plan estratégico actualizado
<b>DEBE DECIR:</b>					
Nº	PRIORIDAD	OBEJTIVO INSTITUCIONAL	Nº META	META UNIDAD	INDICADOR
3	Alta 20%	Lograr mayor eficiencia en la administración de los recursos	2	Implementar sistema de control de asistencia biométrico en a lo menos 3 edificios municipales.	Proyecto del Sistema de Control de asistencia licitado
4	Mediana 15%	Liderar el desarrollo comunal	1	Elaborar programa de actualización del Plan Estratégico Municipal	Programa de actualización del Plan Estratégico Municipal presentado

**Alcaldía:**

<b>DONDE DICE:</b>					
Nº	PRIORIDAD	OBEJTIVO INSTITUCIONAL	Nº META	META UNIDAD	INDICADOR
4	Mediana 15%	Liderar el Desarrollo Comunal	9	Aumentar en 25% respecto al año 2004 el apoyo a recitales y los apoyos de producciones de CD, libros y otros de los artistas locales	Porcentaje de incremento en apoyo de recitales y ediciones de CD, libros y otros
<b>DEBE DECIR:</b>					
Nº	PRIORIDAD	OBEJTIVO INSTITUCIONAL	Nº META	META UNIDAD	INDICADOR
4	Mediana 15%	Liderar el desarrollo comunal	9	Promover la producción artística local, apoyando un total de 10 acciones en el ámbito de la realización de recitales, producción de CD o edición de libros.	Nº total de apoyos brindados

**ANT.: 5796-47**

**6. APROBACION DE METAS:**

Punta Arenas, Capital de la Patagonia Chilena

JEMC/CCK/jac.-

**Acuerdo N° 382**, con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, se **aprueba dejar el tema pendiente de resolución, para ser tratado en reunión de Comité.**

## 7. **APROBACION DE FUNCIONES:**

**Acuerdo N° 383**, con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, se **aprueban las siguientes funciones genéricas y específicas de las contrataciones que deberán servirse mediante la modalidad Honorarios a Suma Alzada, durante el año 2006:**

	<b>FUNCION GENERICA</b>	<b>FUNCIONES ESPECIFICAS</b>
1	Experto(a) en el desarrollo del tema de género en la Administración Municipal y comunidad en general	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Integración y participación de la Municipalidad y comunidad en los temas de género, tema que la Municipalidad se ha propuesto incorporar en el Plan Estratégico y Pladeco</li> <li>• Sensibilización e internalización de esta materia en los funcionarios</li> <li>• Participación en la coordinación de grupos de mujeres, microempresarias, líderes, centros de madres, mujeres asesoras de hogar, y con los entes públicos tales como Sernam y las direcciones municipales</li> <li>• Preparación de talleres de capacitación para las mujeres relacionadas con matrimonio civil, violencia intrafamiliar, derechos laborales</li> </ul>
2	Dibujante técnico de apoyo al Programa de actualización del catastro de bienes raíces comunales, dentro del marco del convenio suscrito entre el Servicio de Impuestos Internos y la Ilustre Municipalidad de Punta Arenas	•
3	Experto(a) en clasificación y registro de material bibliográfico, atención de usuarios y promoción de la lectura en los barrios, en las bibliotecas administradas por la Municipalidad de Punta Arenas	•
4	Técnico Operador de Centro de Información Municipales para micro y pequeños empresarios.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Entregar información y orientación sobre temas de interés empresarial, particularmente en temas que preocupan y son comunes a los micro, pequeños empresarios y a los potenciales empresarios de la comuna tales como: iniciación de actividades, acceso a financiamiento, instrumentos y programas de apoyo estatal, acceso a mayor capacitación.</li> <li>• Facilitar y guiar el acceso a Internet particularmente a sitios de interés empresarial y otros sitios Web relacionados</li> <li>• Apoyo a los micro y pequeños empresarios interesados en la creación de páginas Web, correo electrónico y otros</li> <li>• Llevar registro del número y caracterización de los usuarios de los centros de información municipales (MUNICENTRO)</li> </ul>
5	Experto en Sonido, Amplificación e Iluminación	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Apoyo técnico en materia de sonido, amplificación e iluminación en</li> <li>• actividades propias de la Municipalidad, desempeñándose principalmente en el Teatro Municipal</li> <li>• Apoyo en actividades a instituciones externas</li> </ul>
6	Técnico Asistente Judicial	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Apoyo al profesional abogado de la Oficina de Asesoría o Defensa de la comunidad, en la confección de material informativo a la comunidad</li> <li>• Participación en Plazas Ciudadanas para entrega de material para la comunidad</li> </ul>
7	Experto(a) en el área de turismo	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Establecer contactos y convenios con entidades públicas y privadas, chilenas y extranjeras para promocionar los centros de atracción turística de la comuna y sus mega eventos en el marco del proyecto de promoción turística de la comuna de Punta Arenas</li> <li>• Actualización del catastro de centros de interés turísticos de la comuna, con el objeto de actualizar la guía turística comunal y material de difusión en el marco de la implementación del proyecto de promoción del turismo que impulsa la Municipalidad de Punta Arenas</li> <li>• Actualización del catastro de instituciones públicas o privadas relacionadas con el área de turismo con el fin de establecer convenios de interés común en el marco de la implementación del proyecto de turismo que impulsa la Municipalidad de Punta Arenas</li> </ul>
8	Profesional Asistente Social de Apoyo al Programa Puente "Una Oportunidad para la Familia"	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Fortalecer, desde la perspectiva municipal el Programa Puente "Una Oportunidad para la Familia", dando cumplimiento de esta manera al convenio suscrito con el Fosis, el cual está inserto en el Programa Gubernamental Chile Solidario que propende a beneficiar directamente a las familias participantes</li> </ul>

		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Atención de beneficiarios programa Puente</li> <li>• Participación en reuniones de coordinación apoyos familiares</li> <li>• Participación en reuniones de coordinación con servicios públicos insertos en Chile Solidario</li> <li>• Participación en reuniones de coordinación con el Fosis</li> <li>• Apoyo y seguimiento proyectos Fosis para familias Puente</li> <li>• Elaboración de informes programa y proyecto Puente</li> <li>• Visitas a terreno familias Puente</li> </ul>
9	Experto(a) encargado(a) de la prevención de los riesgos inherentes a todo evento y/o actividades organizadas por la Municipalidad de Punta Arenas	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Realizar capacitaciones o charlas de seguridad</li> <li>• Realizar informes de condiciones de trabajo en dependencias municipales</li> <li>• Proponer y elaborar procedimientos de Trabajo Seguro</li> <li>• Realizar planes de evacuación ante emergencias para los edificios municipales</li> <li>• Asesorar y colaborar en la realización de actividades dirigidas a la comunidad, velando por la seguridad en los eventos planificados</li> </ul>
10	Experto (a) en difundir las Actividades de Extensión municipal dependientes de Alcaldía	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Experto en locución y Animación de eventos organizados por el Municipio o a petición de las organizaciones sociales dentro del marco de las funciones municipales</li> <li>• Coordinar las visitas a terreno del Jefe Comunal con las organizaciones sociales y otras solicitadas por las autoridades locales, provinciales y regionales</li> </ul>
11	Digitador(a) del Sistema de Información Geográfico	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Digitar la información necesaria para conformar la Base de Datos complementaria a la Implementación del Sistema de Información Geográfica (SIG), herramienta de apoyo para el proceso de toma de decisiones en la asignación de recursos humanos, financieros, materiales y tecnológicos del Municipio</li> </ul>
12	Profesional de apoyo a la gestión municipal, basado en la aplicación de las Tecnologías de la Información y Comunicaciones (TIC), en las diversas áreas del Municipio  Desarrollo sistemático del Gobierno Municipal Electrónico  Asesorar al Alcalde y Municipio en la participación de éste en la ACHIET	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Investigación de nuevas aplicaciones tecnológicas para la optimización de procesos y gobierno municipal electrónico</li> <li>• Diseño y formulación de proyectos vinculados a las tecnologías de la información y comunicaciones</li> <li>• Aplicación de nuevas tecnologías al proceso de modernización del municipio</li> <li>• Seguimiento y evaluación de programas y proyectos que actualmente están en ejecución</li> <li>• Mantener al Municipio al día con las más recientes tecnologías de la información y sus respectivas aplicaciones</li> <li>• Coordinar acciones de seguimiento y transferencia de experiencias con la ACHIET</li> </ul>
13	Experto (a) Informático (a) encargado (a) de instalación y mantención de municentros y de la capacitación de los operadores	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Instalar y mantener equipamiento y sistemas en municentros</li> <li>• Capacitar a operadores de municentros</li> </ul>
14	Profesional de Apoyo al Proyecto de difusión y educación de las organizaciones comunitarias en temas medioambientales	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Elaboración de material de difusión y educación relativas a prevención de mordeduras de animales y esterilización de mascotas</li> <li>• Asistencia a plazas ciudadanas</li> <li>• Realización de charlas de prevención de mordedura de animales y tenencia responsable de mascotas en escuelas municipales y juntas de vecinos de la comuna</li> <li>• Elaboración y difusión y presentación sobre " Manejo de Población Canina" orientado a niños y jóvenes de la comuna</li> </ul>
15	Profesional de Apoyo en la Coordinación de los programas sociales que impulsa el Municipio con fondos provenientes del Sename	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Revisar y actualizar las carpetas de casos ingresados</li> <li>• Participar en reuniones de la Red de Infancia y la Red Social</li> <li>• Elaborar planillas de actualización de datos, de atención de programas de apoyo, de seguimiento vigente, de adolescentes ingresados y egresados para los diversos programas</li> <li>• Elaborar informes trimestrales para ser presentados al Sename</li> </ul>
16	Profesional de apoyo a los emprendimientos productivos de los micro y pequeños empresarios	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Profesional encargado de asesorar, apoyar y gestionar iniciativas y emprendimientos productivos llevados a cabo por micro y pequeños empresarios de la comuna de Punta Arenas</li> <li>• Potenciar la asociatividad y coordinación con otras instituciones tanto públicas y privadas</li> </ul>

		para contribuir al desarrollo del fomento productivo
17	Experto o Técnico de apoyo al Técnico Operador del Infocentro en todas aquellas actividades relacionadas con la ejecución del proyecto denominado Fortalecimiento de Infocentro de la micro y pequeña empresa de la Ilustre Municipalidad de Punta Arenas, de acuerdo al convenio de cooperación firmado con Sercotec. Además desarrollará las tareas de traductor inglés-francés y monitor de la información turística que se prepara para la temporada alta 2005	<ul style="list-style-type: none"> <li>Entregar información y orientación sobre temas de interés empresarial, particularmente en temas que preocupan y son comunes a los micro, pequeños empresarios y a los potenciales empresarios de la comuna tales como: iniciación de actividades, acceso a financiamiento, instrumentos y programas de apoyo estatal, acceso a mayor capacitación, entre otros</li> </ul>
18	Profesional de Apoyo Familiar al Programa Puente, para dar cumplimiento a lo establecido en la Ley de Chile Solidario.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Atender en terreno a las familias que le sean asignadas y trabajar con ellas conforme a la metodología contenida en los documentos de trabajo para apoyos familiares puesto a su disposición por el Fosis.</li> <li>Incorporarse y participar de las actividades programadas por la Unidad de Intervención Familiar y asumir las tareas que le sean encomendadas.</li> <li>Registrar periódicamente la información que resulte de las sesiones realizadas con cada familia en el Sistema de monitoreo y seguimiento del apoyo psicosocial de la familia, disponible vía Internet y Administrado por el Fosis y mantener actualizada la información recabada por el sistema.</li> <li>Entregar oportuna y adecuadamente los materiales de registro de trabajo con las familias asignadas a la UIF.</li> <li>Cumplir a cabalidad los compromisos que en el proceso de trabajo adquiere con cada una de las familias que le han sido encomendadas.</li> <li>Asistir y participar de las instancias de formación, capacitación y coordinación que sea convocado por el Programa.</li> <li>Mantener absoluta confidencialidad de la información que en el desempeño de su labor recabe, conozca, reciba o registre de cada una de las familias atendidas, limitándose únicamente a manejarla y entregarla a las instancias determinadas por el programa y su metodología durante la vigencia de su contrato y con posterioridad a la finalización del mismo.</li> <li>Desempeñar su labor respetando absolutamente las concepciones políticas, religiosas y fisiológicas de las familias que atienda, absteniéndose de emitir cualquier juicio público o privado sobre ellas, evitándose cualquier tipo de proselitismo.</li> </ul>
19	Profesional a cargo de realizar seguimiento, evaluación y actualización a los productos entregados por el Proyecto de Desarrollo y Gestión de los Recursos Humanos desarrollado por la Ilustre Municipalidad de Punta Arenas	<ul style="list-style-type: none"> <li>Revisión y análisis de productos entregados por el Proyecto de Desarrollo y Gestión de los Recursos Humanos desarrollado por la Ilustre Municipalidad de Punta Arenas, durante el año 2002 (Plan de Capacitación Funcionarios Municipales, Manual de Cargos, Propuesta de Sistema de Inducción y de rotación de Puestos de trabajo). Elaboración de mejoras, actualización y puesta en marcha de Plan de Capacitación Funcionarios Municipales, Manual de Cargos, Propuesta de Sistema de Inducción y de Rotación de puestos de trabajo, desarrollados en el Proyecto de Desarrollo y Gestión de los Recursos Humanos de la Ilustre Municipalidad de Punta Arenas.</li> </ul>
20	Profesional abogado de apoyo en la ejecución de los contratos de la OTEC y de Programas de la Dirección de Desarrollo Económico Local, y de asesoramientos legal en programas de microempresarios de la misma dirección.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Asesorar en la ejecución de Contratos que ejecute la OTEC.</li> <li>Asesorar en la ejecución de contratos ejecutados por la Dirección de Desarrollo Económico Local en virtud de convenios con entidades públicas o privadas.</li> <li>Asesorar y capacitar a micro empresas incluidos en programa de la Dirección de Desarrollo Económico Local, en la formalización y puesta en marcha de empresas.</li> </ul>
21	Experto comunicador Audiovisual.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Asesorar en la producción y ejecución de eventos masivos en programas sociales dirigidos a la comunidad.</li> <li>Conducir talleres de capacitación audiovisual requeridos por programas sociales dirigidos a la comunidad.</li> </ul>
22	Diseñador (a) Gráfico (a)	<ul style="list-style-type: none"> <li>Diseñar material gráfico, logotipos y slogans municipales a partir de la imagen corporativa de la Municipalidad de Punta Arenas.</li> <li>Acondicionar archivo de elementos gráficos y audiovisuales sobre las diferentes actividades y proyectos que se desarrollan en pro del bienestar económico y social de la comuna de Punta Arenas.</li> <li>Diseñar y producir material gráfico para la actualización de la página web municipal.</li> </ul>

ANT.: 5858-61

## 8. NOMINACION CIUDADANOS DESTACADOS:

**Acuerdo N° 384**, con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, se **aprueba tratar el presente tema en una próxima reunión de comité.**

**Acuerdo N° 385**, con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, se **aprueba modificar la presente Convocatoria, en el sentido de incorporar los siguientes puntos:**

9.- MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS

10.- TARIFAS DE ASEO AÑO 2006

11.- MODIFICACION ACUERDO N°318/05

## 9. MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS:

**Acuerdo N° 386**, con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, se **aprueban las Modificaciones Presupuestarias que a continuación se detallan**, de conformidad a Informes Nros. 36 y 37/05, de la Dirección de Administración y Finanzas:

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 45		
AUMENTO DE INGRESOS		
CUENTA		MONTO MODIF. M\$
06.63.002	PROGRAMA MEJORAMIENTO URBANO Y EQUIPAMIENTO COMUNAL (FIE)	14.000.-
	<b>TOTAL</b>	<b>14.000.-</b>

AUMENTO DE GASTOS		
CUENTA		MONTO MODIF. M\$
31.72.019	AMPLIACION AULA PREBASICA NIVEL 1, ESCUELA PADRE HURTADO	14.000.-
	<b>TOTAL</b>	<b>14.000.-</b>

### JUSTIFICACION:

Conforme a Ord. 1840 remitido a la Intendencia, se suplementan recursos al proyecto P.M.U. F.I.E. Subprograma Emergencia, "Ampliación aula Prebásica nivel 1, Escuela Padre Hurtado" en \$14.000.000.- Proyecto al que inicialmente se le asignaron \$30.000.000.-

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 46		
DISMINUCION DE GASTOS		
CUENTA		MONTO MODIF. M\$
22.17.007	GASTOS DE ACTIVIDADES MUNICIPALES	563.-
	<b>TOTAL</b>	<b>563.-</b>

AUMENTO DE GASTOS		
CUENTA		MONTO MODIF. M\$
33.85	APORTES AL SECTOR PRIVADO	563.-
	<b>TOTAL</b>	<b>563.-</b>

### JUSTIFICACION:

Se traspasan fondos desde la cuenta 22.17.007 gastos de actividades municipales específicamente desde aquellos asignados al programa habilitación laboral mujeres Jefas de Hogar, línea nivelación de estudios, al Fosis, como apoyo para dar término al proyecto "Programa de Nivelación de competencias laborales para alumnos de 5° y 6° año básico, de la comuna de Punta Arenas". Lo anterior conforme a lo solicitado por la Directora de Desarrollo Comunitario en su Ord. 1319 del 16/11/2005.-

**ANT.: 5857-59**

El **señor Alcalde** presenta la modificación presupuestaria N° 47 de la Dirección de Administración y Finanzas, para ser sometida a su aprobación en próxima Sesión.

## 10. TARIFAS DE ASEO AÑO 2006:

**Acuerdo N° 387**, con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, se **aprueba el costo real del servicio de aseo domiciliario, determinado por la**

**Dirección de Administración y Finanzas, cuyo monto asciende a la suma de \$ 756.846.818.-** (setecientos cincuenta y seis millones ochocientos cuarenta y seis mil ochocientos dieciocho pesos), **el que se aplicará en la determinación de la Tarifa de Aseo año 2006**, de conformidad a lo dispuesto en la Ordenanza Municipal sobre determinación de la Tarifas de Aseo, Cobro y Exenciones de Pago.  
**ANT.: 5855-71**

**11. MODIFICACION ACUERDO N°318/05:**

**Acuerdo N° 388**, con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, se **aprueba modificar el Acuerdo N° 318, adoptado por el Concejo Municipal en Sesión Ordinaria N° 27, de fecha 07 de Octubre del 2005, en el sentido de ampliar hasta el 30 de Diciembre del 2005, el plazo para la condonación de derechos de aseo, en los tramos que a continuación se indica, eliminándose por tanto la columna de porcentaje (%) previamente establecida hasta el 30 de Diciembre del 2005.**

Valor avalúo M\$	% de Condonación hasta el 30/12/ 2005
0 – 3.500	---
3.501 – 7.000	80
7001 – 11.000	60
Sobre 11.000	30

Dejase establecido que, las propiedades ubicadas en el tramo de avalúo entre 0 a M\$3.500.-, que son deudores de Derecho de aseo domiciliario y que pagaren antes del 30 de Diciembre del 2005, la suma de \$1.000.-, se les condonará el total de la deuda acumulada al 1° de julio del 2005 por dicho concepto.

**ANT.: 5849-72**

**TERMINO DE LA SESION**

Siendo las 17:20 horas, se pone término a la presente Sesión Extraordinaria.

**JUAN E. MORANO CORNEJO**  
ALCALDE

**CLAUDIA CASAS KARELOVIC**  
SECRETARIA MUNICIPAL





---

ACTA SESION N° 31 EXTRAORDINARIA, DE FECHA 25 DE NOVIEMBRE DEL 2005, DEL  
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE PUNTA ARENAS

---

**PUNTOS DE LA CONVOCATORIA**

1. SUBVENCIONES MUNICIPALES
  2. ADJUDICACION PROPUESTA "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION MERCADO MUNICIPAL,  
PUNTA ARENAS" (Diseño)
  3. PATENTES DE ALCOHOLES
  4. MODIFICACION ACUERDO N°1225/04
  5. PROPUESTA MODIFICACION METAS 2005
  6. APROBACION DE METAS
  7. APROBACION DE FUNCIONES
  8. NOMINACION CIUDADANOS DESTACADOS
-